REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Supia - Caldas

Estado No. 63 De Martes, 4 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
17777408900120210004200	Ejecutivo		Yovany Alberto Valencia Reyes	03/05/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Porte Evidencias De Notificación En Debida Forma
17777408900120210014000	Ejecutivo	Claudia Johana Restrepo Betancur	Martha Liliana Mora Jaramillo	03/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17777408900120210014000	Ejecutivo	Claudia Johana Restrepo Betancur	Martha Liliana Mora Jaramillo	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17777408900120210014200	Ejecutivo	Julia Rosa Hernandez Guerrero	Cooperativa Multiactiva De Productores Paneleros De Supia	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda
17777408900120210014100	Jurisdicción Voluntaria	Maria Alejandra Rendon Marulanda Y Otro		03/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda
17777408900120210012000	Otros Asuntos	Maria Rocio Rendon Montoya		03/05/2021	Auto Decide - Revoca Y Nombra Nuevo Apoderado De Oficio

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA MARÍA MARÍN COLORADO

Secretaría

Código de Verificación

3f7619a9-93d9-4137-ad93-2e1bd690a00e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Supia - Caldas

Estado No. 63 De Martes, 4 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17777408900120210014300	Verbal Sumario	Maria Celia Osorio De Rincon	Diego Echeverry Diaz	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA MARÍA MARÍN COLORADO

Secretaría

Código de Verificación

3f7619a9-93d9-4137-ad93-2e1bd690a00e